

**CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS BOLIVAR AMIHE S.A.**

**Informe de Labores del ejercicio económico entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, que la Gerencia General de la Compañía Clínica de Especialidades Médicas Bolívar AMIHE S.A. presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas.**

Cumpliendo con los estatutos y las disposiciones establecidas en la Ley, me permito poner a consideración de los accionistas el informe de labores realizadas, así como los resultados económicos obtenidos en nuestra institución durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

En cuanto a las actividades realizadas cabe mencionar que los servicios médicos brindados se han realizado de forma permanente y de manera regular.

En lo que se refiere al aspecto económico a continuación doy a conocer un análisis comparado de los ingresos y egresos globales obtenidos en el 2013 en relación al año inmediato anterior:

<b>AÑO 2012</b>		<b>AÑO 2013</b>	
Venta de servicios	329,383.56	Venta de servicios	509,378.58
Gastos operacionales	370,991.65	Gastos operacionales	576,232.96
Rendimiento	-41,608.09	Rendimiento	-66,854.38

En el ejercicio de las funciones encomendadas se afrontó el juicio pendiente con el Ministerio de Relaciones Laborales, el mismo que se logró la sentencia favorable a la institución, sin embargo el Ministerio de Relaciones Laborales, apelo a la misma por lo que se encuentra en período de casación en la ciudad de Quito.

Se realizó el trámite requerido por el Ministerio de Relaciones Laborales para la aprobación de los turnos del Personal de Conserjería, lo que implicó la necesidad de incrementar una persona más para este servicio.

Afrontamos otro proceso legal planteado por el padre un niño atendido en la institución quién aducía la atención por emergencia como afiliado al IESS y lo hizo a través de la Defensoría del Consumidor con la figura de Propaganda Engañosa, la que en primera instancia se sentenció en contra de la Clínica, demandando la devolución del valor cancelado por el paciente, y dejando la posibilidad de una nueva demanda por daños y perjuicios, sentencia que fue apelada y en segunda y definitiva instancia se obtuvo sentencia favorable a la Clínica.

Recibimos la visita de uno de los Auditores Médicos del IESS, quien exigía la atención de las patologías consideradas emergencias de los afiliados al seguro social sin la cancelación de los gastos que esta incurra, por parte del paciente, los que deben reclamados directamente al IESS por parte de la institución, sometiéndose a las disposiciones y tarifarios del Ministerio de Salud.

Preocupados por la estabilidad y el futuro de la institución se contrató los servicios de un profesional del derecho relacionado a la actividad societaria para la asesoría en la actualización del Reglamento Interno de la Clínica, el que fue presentado y aprobado en Asamblea de Accionistas, además se decidió la Reforma del Estatuto e Incremento de Capital Societario, los mismos que se encuentran en proceso cumpliendo con los tiempos y requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

Cumpliendo con lo resuelto en la Junta General de Accionistas se procedió a contratar la implementación del Equipo de Rayos X, para lo cual se contó con la colaboración de la mayoría de socios quienes aportador con capital fresco para el pago del anticipo que se negoció en el 40% del costo total, cabe señalar que el equipo se encuentra instalado y funcionando cumpliendo con el período de prueba negociado previo a la cancelación del saldo.

Entre otras acciones que se ha requerido realizarlas para el mantenimiento del edificio de implementó un techo de policarbonato en parte de la terraza como última alternativa para solucionar el problema de filtraciones y goteras que existían; así como también se solucionó el inconveniente de malos olores de varias habitaciones causados por defectos en los arreglos realizados en los baños de las mismas, especialmente en la habitación 105, que por este motivo había permanecido fuera de servicio por alrededor de 1 año.

Se canceló en esta administración valores pendientes con la empresa ETAPA por los estudios realizados en las efluentes de la institución previo a la obtención de la Licencia Ambiental del año 2011, como condición al estudio para la actualización de la Licencia del año 2013.

Se realizó la cancelación del 75% del costo de la implementación del nuevo Software del Sistema Informático para el manejo contable de la institución, el mismo que se encuentra en etapa final de la implementación.

Son estas las principales actividades realizadas por esta Administración que ponemos en su conocimiento.

Expreso mi gratitud a los accionistas por la confianza, el apoyo permanente y el trato cordial a nuestros colaboradores que laboran por alcanzar los objetivos de nuestra compañía. Agradezco además por la asistencia a esta junta general de accionistas.

Cuenca, 22 de Mayo del 2014.



**Dr. Fausto Idrovo Abril**  
**GERENTE**